



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 975, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE SERVICIOS

118/12		
NÚMERO		
3	5	12
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	No. PROYECTO:	INGRESOS PROPIOS
CARGO PRESUPUESTAL		

214000	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3770-3300	PERIFERICO NORTE No. 799 LOS BELENES
TELÉFONO	DOMICILIO

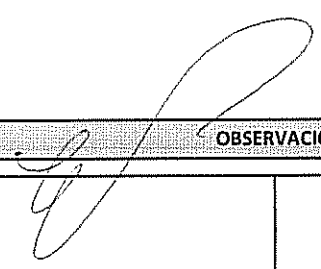

STA. PAULA #115 ZAPOPAN, JAL.	OMNE CONSTRUCCIONES SA. DE C.V.		
	PRESTADOR		
			33-65-7789
DOMICILIO DEL PRESTADOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES SERVICIOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OBRA DENOMINADA "REMODELACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 2a ETAPA"	1	\$444,089.73	\$444,089.73
IMPORTE CON LETRA: QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 09/100 M.N.	SUB-TOTAL		444,089.73
	I.V.A.		71,054.36
	TOTAL		515,144.09

CONDICIONES DE PAGO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE ENTREGA:	30 DIAS		SI PARA PRESTACIÓN DE SER	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:		FECHA DE INICIO:	a) ANTICIPO: SI
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE 30%	FECHA DE CONCLUSIÓN:	b) CUMPLIMIENTO: SI

OBSERVACIONES				
				
				

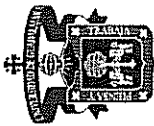
ARQ. Mtro. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
ELABORÓ

Mtro. EVERARDO PARTIDA GRANADOS
AUTORIZÓ

Mtro. MANUEL ALCALA FLORES
REVISÓ

Vo.Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PRESTADOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Servicio



Universidad de Guadalajara
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
 Comité de Compras y Adquisiciones

FECHA 27/04/12
 NUMERO DE CUADRO 4
 NUMERO DE CONCURSO CSGUJCS/014/12

DEPENDENCIA SOLICITANTE
 RECURSOS

Departamento de Recursos Humanos
 Ingresos Propios

NOMBRE DEL PROVEEDOR
 DIRECCIÓN
 TELEFONO / CIUDAD
 TIEMPO DE ENTREGA / MONEDA COTIZADA
 CONDICIONES DE PAGO

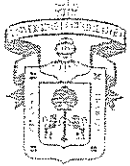
Noah Martinez Garcia	Constructora Arquimias S.A. de C.V.	Constructora Urdecar S.A. de C.V.	Estructuras de Concreto y Constructora S.A. de C.V.	Omne Construcciones S.A. de C.V.
Nicolas Romero #717 38-36-96-22 30 días 30% de anticipo	Monte San Elias #1913 Guadalajara, Jal. 36-38-28-28 30 días 30% de anticipo	Jose Luis Mora #1423 Guadalajara, Jal. 40-40-04-39 30 días 30% de anticipo	Eulogio Parra #810-a Guadalajara, Jal. 36-13-33-24 30 días 30% de anticipo	Sia. Paula #115 Zapopan, Jal. 33-65-77-89 30 días 30% de anticipo

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	Obra denominada "Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2a Etapa"	498,962.78	498,962.78	595,623.10	595,623.10	484,399.24	484,399.24	632,381.73	632,381.73	444,089.82	444,089.82
SUB-TOTAL		498,962.78	498,962.78	595,623.10	595,623.10	484,399.24	484,399.24	632,381.73	632,381.73	444,089.82	444,089.82
I.V.A.		76,837.24	76,837.24	95,299.79	95,299.79	77,803.88	77,803.88	101,181.08	101,181.08	71,054.37	71,054.37
TOTAL		575,800.02	575,800.02	690,922.89	690,922.89	562,203.12	562,203.12	733,562.81	733,562.81	515,144.19	515,144.19

NOTAS	DESCRIPCIÓN
G	LA INVITACIÓN CSGUJCS/014/012 SE HIZO EXTENSIVA A SEIS PROVEEDORES DE LOS CUALES TODOS ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISTA AL SITIO DE TRABAJO ASÍ COMO TODOS PRESENTA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN TIEMPO Y FORMA. SE RECHAZA LA PROPUESTA DE APORTA DISEÑA Y EDIFICA SA. DE C.V.
H	SE ANEXA DICTAMEN TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

FORNABLO LETICIA SOLEDAD VELÁZQUEZ CARLIN

 REVISÓ: IRRMA GONZÁLEZ DE LEÓN



**ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
 CONCURSO No. CSG/UCS/014/012**

“Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa”

En Zapopan, Jalisco, el día 20 de Marzo de 2012, a las 13:00 hrs. En la Coordinación de Servicios Generales, con domicilio Av. Periférico Norte 799 Esquina Av. Parres Arias, Zapopan Jalisco. Con base en los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de Obras y Servicios de la Universidad de Guadalajara, se procede a realizar la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas relativas al concurso No. CSG/UCS/014/012, de la obra denominada: Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa ante la presencia de:

POR LA DEPENDENCIA:

MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CUCEA
------------------------------------	---

Así mismo contando con la asistencia de:

EMPRESAS PARTICIPANTES:

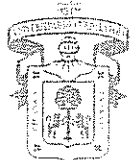
Nombre de la Empresa	Nombre del Representante
APORTA DISEÑA Y EDIFICA S.A. DE C.V.	YALILA PRUNEDA ESPÍRITU
CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA URDECAR S.A.	Ing. José Gómez Corona
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	ING. GERARDO E. VALDEZ PONCE
NOAH MARTINEZ GARCIA	NOAH MARTINEZ GARCIA
OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

Acto seguido se procede a la recepción de las propuestas en un solo sobre que presentan los concursantes registrados a este acto.

COORDINACION DE SERVICIOS
GENERALES

Noah Martinez Garcia

[Handwritten signature]



Una vez que se han recibido los sobres, se revisan los requisitos que deben contener los sobres de conformidad a la cláusula 13, de las bases para este concurso.

A continuación y siguiendo un orden alfabético se da apertura a cada uno de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las diferentes empresas, revisando que contengan los siguientes documentos en la forma y orden en que hace mención las fracciones c y d de la cláusula 13 de las bases para este concurso.

Quedan aceptadas las propuestas de los siguientes participantes.

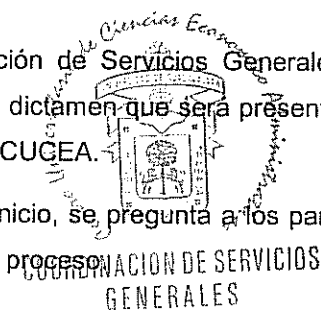
Nombre de la Empresa	Monto De La Propuesta
APORTA DISEÑA Y EDIFICA S.A. DE C.V.	\$ 463,106.94
CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.	\$690,922.80
CONSTRUCTORA URDECAR S.A.	\$561,903.11
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 733,562.80
NOAH MARTINEZ GARCIA	\$578,820.02
OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 515,144.19

[Handwritten signatures and scribbles]

Acto seguido el Coordinador de Servicio Generales del CUCEA, Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández, invita a los concursantes a firmar los documentos 5 y 12 de las bases de cada una de las propuestas de todas las empresas participantes.

Quedan las propuestas bajo la custodia de la Coordinación de Servicios Generales para que realice el análisis de las propuestas aceptadas y elabore el dictamen que será presentado para su aprobación ante el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA.

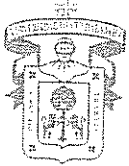
Siendo las 13:30 horas de la misma fecha en que se dio inicio, se pregunta a los participantes si existe alguna omisión o duda durante respecto del presente proceso.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

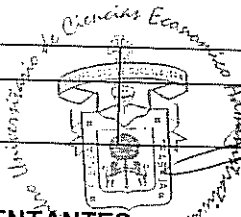
[Handwritten signature]



No existiendo omisión o duda al respecto, ni inconformidad con el proceso de la presentación y apertura de las propuestas, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

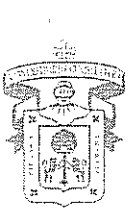
La omisión de firmas en el acta por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efecto de la misma.

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández. Coordinador de Servicios Generales	



REPRESENTANTES
 COORDINACION DE SERVICIOS
 DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Zapopan, Jalisco a 20 de Marzo de 2012



CONCURSO No. CSG/UCS/014/012

ACTA DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO Y JUNTA ACALARATORIA DE OBRA.

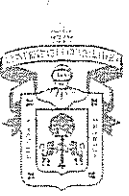
EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LAS 18:00 HRS. DEL DIA 12 DE MARZO 2012, SE REUNIERON EN LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, EL MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA:

“Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa”

QUIENES FIRMAN AL CALCE MANIFIESTAN HAN EXPUESTO TODAS LAS DUDAS QUE PUEDAN REPERCUTIR EN LA ELABORACION DE LAS PROPOCIONES DE ESTE CONCURSO Y SIGNAMOS LA PRESENTE COMO SEÑAL DE QUE ACEPTAMOS LOS ACUERDOS EN ESTA REUNION ALCANZADOS.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante
CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.
APORTA DISEÑA Y EDIFICA S.A. DE C.V.	YALILA PRUNEDA ESPÍRITU
NOAH MARTINEZ GARCIA	NOAH MARTINEZ GARCIA
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	ING. GERARDO E. VALDEZ PONCE
OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA URDECAR S.A.	Ing Jose Gomez Corona

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CONCURSO No. CSG/UCS/014/012

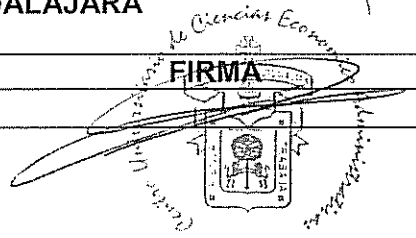
“Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa”

ACUERDOS:

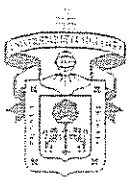
1. Se les hará llegar vía correo electrónico los formatos de los anexos señalados en las bases así como el catálogo de conceptos formato Excell .xlsx y los planos en Auto Cad versión 2004.
2. En el concepto 9 se debe considerar suministro y colocación de piso en el modelo descrito en dicho concepto, no loseta cerámica para muro.
3. En el concepto 12 el plafón no es de tablaroca texturizado sino a base de placa de plafón modelo cortega fisurado de 61 x 61 cms.
4. Se debe añadir como concepto n° 28 “ Suministro y colocación de zoclo de 8 cms de piso Inter ceramic de primera modelo Metallic Aluminum de 30X 30 cms, asentado con pegazulejo y junteado con color gris” con una cantidad de 75 ml.
5. Se eliminan los conceptos 15,18 y 19 en la propuesta deberán aparecer como conceptos cancelado.
6. Se deben agregar el concepto 29 “ Demolición de piso de mosaico por medios manuales incluye acarreo de material de demolición a lugar de apile designado por supervisión y retiro fuera de la obra” con un volumen de 41 mts cuadrados.
7. Se modifica la fecha de entrega y apertura de proposiciones para el día martes 20 de Marzo a las 13.00 hrs en la Coordinación de Servicios Generales

REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE	FIRMA
MTRO. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ	



COORDINACION DE SERVICIOS
 GENERALES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACION A CONCURSO No. CSG/UCS/014/012

El Centro Universitario de Cs. Económico Administrativas en apego a la Normatividad de Nuestra Máxima Casa de Estudio y su Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, solicita a UD. (s) señores contratistas presentar su propuesta técnica y económica, para el concurso:

“Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa”

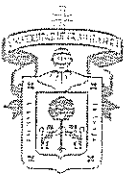
REQUISITOS OBLIGATORIOS

- 1.- La presentación de la propuesta se deberá hacer en un **solo sobre cerrado de acuerdo a las bases del concurso.**
- 2.- El sobre deberá presentarse cerrado, sellado y especificar el número de Invitación el frente del sobres.
- 3.- **La presentación y apertura pública** de proposiciones será el día **viernes 16 de Marzo** del año en curso a las **14:00 hrs.**, en las Oficinas de Servicios Generales del CUCEA.

Especificaciones Técnicas del concurso No. CSG/UCS/014/012

Se anexa base del concurso y catálogo de conceptos.

Hoja 1 de 2 del Concurso No. CSG/UCS/014/012

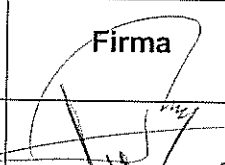
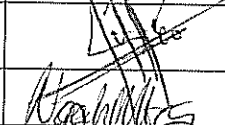


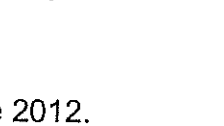


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA / SECRETARIA
ADMINISTRATIVA / COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

INVITACION A CONCURSO No. CSG/UCS/014/012

NOTA: Deberá sujetarse a entregar los sobres en tiempo, hora y forma estipulada en los requisitos anteriores, de lo contrario quedará fuera de concurso.

Nombre de la Empresa	Nombre del Representante	Firma
CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA ARQUIMAS S.A. DE C.V.	
APORTA DISEÑA Y EDIFICA S.A. DE C.V.	YALILA PRUNEDA ESPÍRITU	
NOAH MARTINEZ GARCIA	NOAH MARTINEZ GARCIA	
ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	ING. GERARDO E. VALDEZ PONCE	
OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	OMNE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA URDECAR S.A.	CONSTRUCTORA URDECAR S.A.	

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Los Belenes Zapopan Jal., 09 de Marzo de 2012.

Mtra. Erika A. González de León
Jefa de la Unidad de Compras


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
Coordinador de Servicios Generales

Hoja 2 de 2 del Concurso No. CSG/UCS/014/012



BASES DE CONCURSO DE OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, invita a las empresas interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

“Remodelación del Departamento de Recursos Humanos 2ª Etapa”

UBICADA EN: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS, AVENIDA PERIFERICO NORTE NO. 799, ZAPOPAN, JALISCO.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia de la empresa en: obras similares a las de este concurso, acreditada con copia de las carátulas de los contratos y/o de las actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Proposición en el concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado o Administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.



Coordinación de
Servicios Generales

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **30 días naturales**; sin embargo, el concursante podrá proponer un plazo de ejecución menor al fijado, el cual será evaluado por

la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a fin de verificar que en el plazo propuesto sean factibles de realizar dichos trabajos, La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día **26 de Marzo de 2012**.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a través de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, otorgará un anticipo de un 30% (treinta por ciento) del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el **día 12 de Marzo de 2012 a las 18:00 hrs.** La cita para realizarla es en la, Coordinación de Servicios Generales, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el **día 12 de Marzo de 2012 a las 18:30 hrs.** En la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco, Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

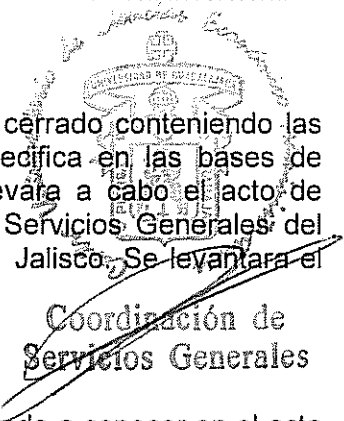
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas recomienda a los concursantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar su propuesta en un sobre cerrado conteniendo las propuestas técnica y económica, estructurada conforme se especifica en las bases de concurso, el día **16 de Marzo de 2012 a las 14:00 hrs**, se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA con domicilio en Avenida Periférico No. 799, Zapopan, Jalisco. Se levantará el acta correspondiente.

11. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será dada a conocer en el acta



de presentación y apertura de propuestas, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta, estos anexos son solo como referencia y podrán ser presentados con formato del programa de precios unitarios de cada empresa, respetando la información solicitada, la Propuesta se entregara mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas identificadas con los datos de la empresa y en hojas con el membrete de la empresa.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el numero de la licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricara el documento Doc. 5 programa de ejecución de los trabajos y el Doc. 12, Catalogo de conceptos.

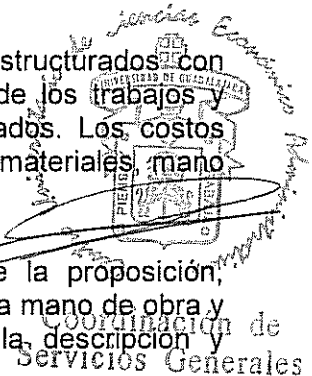
- c) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:



Doc. 1 Carta Con las declaraciones del contratista. De acuerdo a formato anexo de Coordinación de Servicios Generales

elaborada en papel membretado de la empresa.

- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo, anexando copia del acta de visita al sitio de los trabajos.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta de aclaraciones de acuerdo a formato anexo, anexando copia del acta de la junta de aclaraciones.
- Doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, desglosado por cada maquinaria o equipo, por semanas.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, desglosado por cada uno de ellos, por semanas.
- Doc. 8 Programa de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos graficado como diagrama de barras, desglosado por cada uno de los que intervienen, por semanas.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es propia o rentada y su ubicación física.
- Doc. 10 Relación de los contratos en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer.
- Doc. 11 Carta Compromiso, como garantía de la seriedad de su propuesta, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción completa, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número e importes por partida, subpartida, concepto y el total de la proposición.
- Doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados con costos directos y costos indirectos, costo de financiamiento de los trabajos y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados. Los costos directos se desglosaran e integraran con los correspondientes materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- Doc. 14 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y



especificaciones técnicas de cada uno de ellos , indicando las cantidades a utilizar , sus respectivas unidades de medición, precios e importes sin considerar IVA.

- Doc. 15 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo de Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nominas.
- Doc. 16 Cálculo de los costos indirectos, los que estarán representados como un porcentaje del costo directo de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 17 Calculo del costo de financiamiento de los trabajos, estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 18 Cargo por utilidad, será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

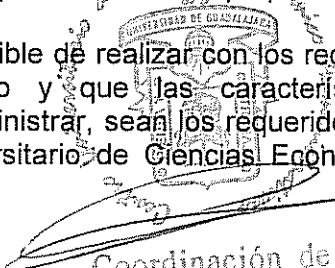
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- c) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



Coordinación de
Servicios Generales

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos;

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adjudicará el contrato al concursante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, adjudicará el contrato de entre los concursantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

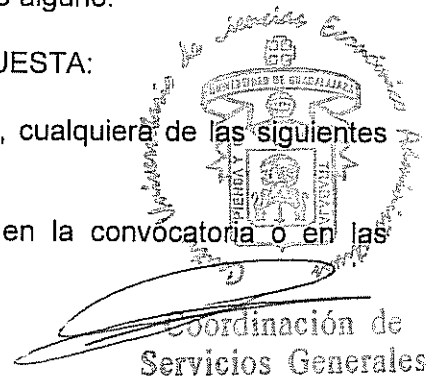
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases y sus anexos.



- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra, con posterioridad a la Apertura del concurso.
- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo.
- I) Que al concursante no le sea acreditada por la supervisión, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- J) Que al concursante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- K) Si modifica cualquier especificación solicitada.
- L) El incumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

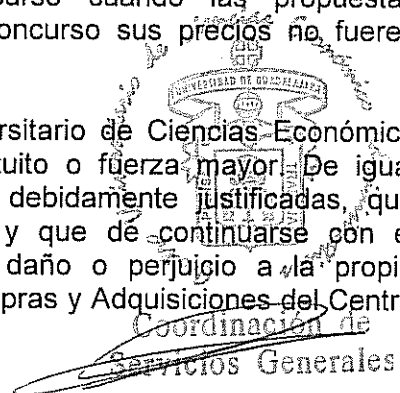
16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases del Concurso, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas procederá a declarar desierto el concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo del concurso será comunicado en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de fallo técnico y apertura de propuesta económica a cada uno de los concursantes.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y el contratista que no firmo el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

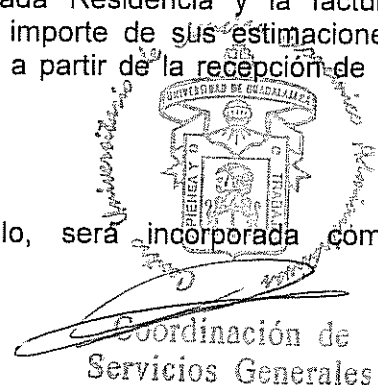
Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.



Coordinación de
Servicios Generales

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutive del concurso materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y aplicar la normatividad universitaria.

El Proceso de este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

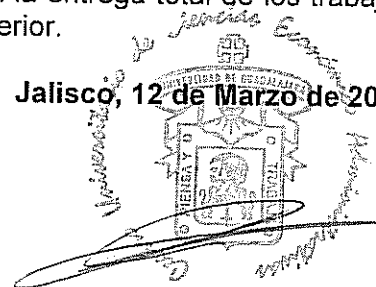
24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

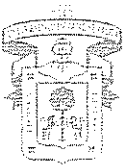
En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagara a la Universidad el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Zapopan Jalisco, 12 de Marzo de 2012



Coordinación de
Servicios Generales



DICTAMEN TECNICO

Zapopan, Jalisco a 26 de Marzo de 2012

Concurso No: CSG/UCS/014/12

Obra: "Remodelación del departamento de Recursos Humanos 2ª etapa"

I. Con base en el artículo 36 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, se presenta el presente dictamen con la relación de las proposiciones declaradas solventes ya que cumplen con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados:

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	OMNE CONSTRUCCIONES	\$ 515,144.19
2	CONSTRUCTORA URDECAR SA DE CV	\$561,903.11
3	NOAH MARTINEZ GARCIA	\$578,820.02
4	CONSTRUCTORA ARQUIMAS SA DE CV	\$690,922.80
5	ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y CONSTRUCTORA SA DE CV	\$733,562.80

II. Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, llevo a cabo la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas con los siguientes fundamentos:

A) El Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

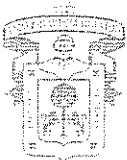
B) La invitación y las bases del concurso entregadas a los participantes:

b1).- Que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta

b2).- En el aspecto técnico se consideró que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así que se hayan considerado para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;

b3).- En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, calculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de estos considerados como nuevos y el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del

personal técnico y administrativo y de mas cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas, y se menciona las proposiciones desechadas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

III. El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a la empresa:

OMNE CONSTRUCCIONES SA DE CV Por un importe total de: \$ 515,144.09 (Quinientos quince mil ciento cuarenta y cuatro pesos 09/ 100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.) En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

IV.-Se rechazaron las siguientes propuestas:

Aporta Diseña y Edifica SA de CV

Por los motivos que a continuación se señalan:

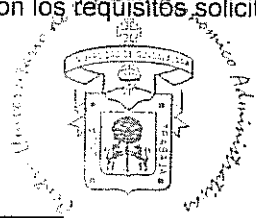
En el documento 12, concepto 28 la unidad de medida presenta Jornada debiendo ser metro líneal, por lo que por lo cual cambia la especificación solicitada y no cumple con las bases.

En el documento 12, concepto 29 la unidad de medida presenta Jornada debiendo ser metro cuadrado por lo que por lo cual cambia la especificación solicitada y no cumple con las bases.

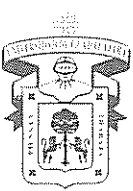
En el documento 15 análisis del factor de salario real, considera por días festivos de ley federal de trabajo 5 días lo cual es incorrecto siendo lo correcto es de 7 días, además de que considera 365 días del año y este año por ser bisiesto es de 366 días

En base a lo mencionado anteriormente se rechaza la propuesta con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y el numeral 14 y 15 incisos H y K, de las bases de esta licitación, porque modifica las especificaciones, presenta la propuesta incompleta y diferente a lo solicitado, así como porque no se encuentran bien integradas las tarjetas de precios unitarios, por lo cual no cumple con los requisitos solicitados.

ELABORO



MTRÓ. JORGE ANTONIO RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS



CGADM/2178/2012
P103

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector del Centro Universitario de Ciencias
Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
Presente

At'n: Mtro. Everardo Partida Granados
Secretario Administrativo

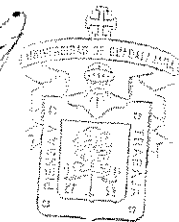
En atención al correo electrónico, mediante el cual informan sobre la decima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Centro a su digno cargo, el viernes 27 de abril del presente año a las 11:00 horas., en la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje del Centro.

Con fundamento en el Artículo 40 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, me permito designar al Mtro. Luis Eugenio Vidal Espeleta, como representante de esta Coordinación General a dicha sesión.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 26 de abril de 2012

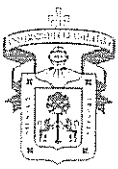

Laura Margarita Puebla Pérez
Coordinadora General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

c.c.p. Arq. Raúl Navarro Figueroa/ Coordinador General de Servicios Generales.
c.c.p. Mtro. Luis Eugenio Vidal Espeleta/ Coordinación de Servicios Generales.
c.c.p. Archivo
LMPP/atc





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA /COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN: COORDINACIÓN
NÚMERO: CUCEA/SA/CSG/094B /12

MTRO. EVERARDO PARTIDA GRANADOS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE

AT'N. LCP. MANUEL ALCALA FLORES
COORDINADOR DE FINANZAS

Por este conducto me dirijo a Usted, para Solicitarle de la manera más atenta el siguiente material:

LUGAR DE ENTREGA	SEC. ADMINISTRATIVA
COORD. DE SERV. GENERALES	

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
REMEDIACION DE RECURSOS HUMANOS, SEGUNDA ETAPA			

Lo anterior con cargo al proyecto:

PROYECTO:	140965
PROGRAMA:	27
FONDO:	1.1.2.0.0
URE	2.1.3
RM:	0
CAPITULO:	2111

Sin más por el momento me despido de Usted, y aprovecho para enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Zapopan, Jal. 2 de marzo de 2012.

MTRO. ARQ. JORGE A. RUIZ HERNANDEZ
COORDINADOR



C.c.p. Archivo C.S.G.
C.c.p. Finanzas
JARH/*Janette